

Santiago, 12 de octubre 2021

HECHO ESENCIAL

DON GOYO TRANSMISIÓN S.A.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

Por la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, y 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándome facultado informo a usted en calidad de Hecho Esencial de **DON GOYO TRANSMISIÓN S.A.** ("Don Goyo" o la "Sociedad") lo siguiente:

Conforme dispone el artículo 147 N° 5) y 6) de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, informo a usted que la Sociedad ha recibido las opiniones individuales de los señores Gustavo Adolfo Venegas Castro, César Rudolf Araneda Kauert, y Mario Guevara Esturillo, acerca de la conveniencia de la operación de aumento de capital de la Sociedad, pagadero por medio del aporte, cesión y transferencia de los activos de propiedad de Parque Eólico El Arrayán SpA, debido a su carácter de operación con parte relacionada.

Los informes antes señalados se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad contar del día de hoy ubicado Rosario Norte 407, oficina 1102, comuna de Las Condes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



César Rudolf Araneda Kauert
Gerente General
Don Goyo Transmisión S.A.